

BASES PROMOCIÓN “SORTEO VIAJE CAMPIÑA INGLESA”

1. OBJETO:

Con arreglo a las presentes bases, HERALDO DE ARAGON EDITORA, S.L., sociedad con NIF B99288763 y domicilio en Zaragoza (España), Paseo de la Independencia núm. 29 (en adelante, “Heraldo de Aragón”), pone en marcha un sorteo llamado “SORTEO CAMPIÑA INGLESA DE JANE AUSTEN”, con el objetivo de premiar la confianza de los lectores y suscriptores del diario Heraldo de Aragón.

La participación en el presente juego y obtención de premio presupone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

2. MECÁNICA DEL SORTEO:

Participación. Para poder participar en el presente sorteo, los lectores/suscriptores deberán cumplimentar la cartilla que se publicará en la edición física de Heraldo de Aragón del domingo 4 de julio de 2021 con 3 de los 5 cupones que se publicarán entre el 5 al 9 de julio de 2021.

Una vez cumplimentada la cartilla, para participar en el sorteo se deberá hacer entrega de la misma a través de una de las siguientes vías:

- En cualquier punto de venta de HERALDO hasta el lunes 12 de julio de 2021
- Por correo postal, con la referencia “Sorteo televisores” (última fecha de franqueo el lunes 19 de julio) a una delegación territorial de Heraldo de Aragón.
- En mano en una delegación de Heraldo de Aragón antes del lunes 19 de julio de 2022.

DELEGACIONES HERALDO:

- ZARAGOZA: Pº Independencia 29
- HUESCA: Ronda Estación 4
- TERUEL: calle José Torán 6

La participación en el sorteo es gratuita. El cupón de participación debe estar cumplimentado con todos los datos solicitados y deben ser cupones originales del periódico (no se admitirán fotocopias). El suscriptor no es necesario que cumplimente la cartilla con los cupones. Tan solo que rellene los campos de nombre, apellidos y teléfono de contacto.

El participante debe asegurarse de que los datos proporcionados son veraces, completos, y se encuentran actualizados. Cualquier error en lo anterior deberá comunicarse a Heraldo de Aragón lo antes posible.

Heraldo de Aragón se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier lector que no cumpla con los requisitos arriba descritos y/o no proporcione todos los datos e información solicitada con arreglo a estas bases, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna.

3. PREMIO:

El premio incluye:

- Participación de Espido Freire.
- Avión de ida y vuelta Madrid – Londres - Madrid.
- Autopulman exclusivo para todo el recorrido.
- Guía acompañante de habla hispana, especializado en la zona.
- 3 noches de alojamiento en hoteles de 4* en régimen de desayuno.
- Cena de despedida en Winchester (no incluye bebidas).
- Visitas incluidas según programa.
- Seguro básico de viaje
- Tasas de aeropuerto

Basado en el siguiente itinerario:

Día 1

España – Londres – Bath

09 de octubre de 2021

Alojamiento: Hotel Hilton Bath.

Día 2:

Bath

10 de octubre de 2021

Después del desayuno visitaremos las casas de Austen en la ciudad. La más lujosa y céntrica: Sydney Place, 4 y los jardines de los alrededores; el Puente de Great Pulteney; Gray Street, 25, donde ella vivió.

Día 3

Bath – Winchester

11 de octubre de 2021

Desayuno. Nos dirigiremos a Salisbury, con el objetivo de visitar la imponente Catedral (la única en Reino Unido construida en un siglo) y sobre todo en su sala capitular el mejor conservado de los cuatro ejemplares que existe de la Carta Magna de 1215. Continuaremos hacia Stonehenge (entrada incluida), para visitar el enclave megalítico más famosa del mundo. Desde allí, nos dirigiremos hacia Winchester, en donde podremos ver la puerta de la casa en la cual murió
Alojamiento y cena en el hotel Holiday Inn Winchester.

Día 4

Winchester – Londres – España

12 de octubre de 2021

Desayuno. Para finalizar con un recuerdo vivo, necesariamente debemos adentrarnos en el lugar dónde más feliz fue, la casa de Chawton (entrada incluida), en cual escribió, en una mesita diminuta, gran parte de sus novelas. Se conserva con sus muebles y todo el encanto de la época, e impresiona por su dignidad y sencillez. Muy cerca se encuentran las tumbas de su hermana y su madre. Traslado al aeropuerto para embarcar en vuelo regular a Madrid.

4. SORTEO:

Tendrá lugar el día 21 de julio de 2021 y será realizado internamente en Heraldo de Aragón. Cuando se recibe una cartilla de participación se le asigna un número y posteriormente se realiza un sorteo, a través de un sistema informático, para obtener los ganadores.

Comunicación del participante ganador: Los ganadores serán contactado telefónicamente en el plazo de una semana a partir del 21 de julio de 2021.

Será necesario recopilar los siguientes datos de los ganadores para formalizar y entregar el premio.

- Nombre y apellidos
- Teléfonos de contacto
- Dirección postal completa

Posibilidad de prorrogar o suspender el concurso: Heraldo de Aragón se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen. En el mismo sentido, podrá modificar las bases del sorteo.

Heraldo de Aragón se reserva el derecho a evitar que, sobre este juego se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, Heraldo podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

5. RECOGIDA DE LOS PREMIOS

En el momento de contactar telefónicamente con el ganador, se le darán las indicaciones oportunas para la formalización del premio.

El premio no puede canjearse por su valor en metálico ni por otro producto o servicio distinto.

El premio será canjeado a través del Departamento de Marketing de Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.), llamando al número de teléfono 876 258 456 que será el encargado de asesorar al premiado para que disfrute de su premio.

No se podrá disfrutar del premio en temporada alta, ni en época de embargo de la compañía aérea en festividades locales, puentes, Carnavales o Semana Santa. Las fechas están sujetas a disponibilidad y a concertar por Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.). No se incluyen traslados.

El premio no incluye tasas aeroportuarias ni ningún otro impuesto o tasa aplicable. Las fechas solicitadas por el ganador del premio no supondrán ninguna obligación por parte de Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.), pudiendo ser modificadas en caso de cancelación de vuelos o programas. Una vez confirmado el viaje por parte de Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.) no se podrán solicitar cambios o cancelación del mismo.

Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.) no se responsabiliza de las posibles incidencias o modificaciones que pudieran acontecer por cualquier motivo en el servicio de transporte o alojamiento. En tal caso, ofrecerá las alternativas posibles al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno.

Al premio le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor. En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.) queda relevada de cualquier responsabilidad. El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.) se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por propia cuenta del agraciado, por lo que Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.), queda relevada de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos en que así se requiera, Bthetravelbrand (Avoris Retail Division S.L.) emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

6. LÍMITES Y AUTORIZACIONES

- Para poder participar en el sorteo es necesario cumplimentar la cartilla con los 3 cupones de conformidad con los términos indicados en las presentes bases.
- Queda prohibida la participación a menores de edad o incapacitados legalmente.
- Queda prohibida la participación a los socios, directivos y/o empleados de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L., de otras empresas del grupo Henneo o relacionadas con la organización de la promoción, así como los cónyuges, ascendentes y descendientes, hasta primer grado (inclusive) de los anteriores.
- Aquellos participantes que no cumplan con los términos incluidos en las presentes bases podrán ser excluidos de la participación en el sorteo, y podrán perder el premio obtenido, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna por parte de Heraldo de Aragón.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la normativa nacional y europea sobre protección de datos, le informamos que sus datos personales serán recogidos y tratados por Heraldos de Aragón Editora, S.L., con la finalidad de poder gestionar todo lo relativo a la participación, desarrollo y ejecución del sorteo en el que voluntariamente participa, incluyendo la entrega del premio correspondiente y la difusión o divulgación del mismo, así como para el cumplimiento de nuestras obligaciones administrativas, contables y fiscales, siendo la base jurídica de dicho tratamiento el cumplimiento y ejecución de una relación negocial y de nuestras obligaciones legales, así como su consentimiento para el uso de su imagen en los términos indicados. El tratamiento de sus datos para esto último se efectúa, previa ponderación de los intereses y derechos del afectado, conforme a nuestro interés legítimo en términos de mercadotecnia, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá oponerse a lo anterior.

Sus datos serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen su privacidad y el ejercicio de los derechos que por ley le corresponden; sin que vayan a ser comunicados a terceros, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley. Igualmente, le informamos que no está prevista la existencia de transferencias internacionales de sus datos, salvo lo relativo al envío de su dirección de correo electrónico fuera del espacio económico europeo (EE. UU.) a un proveedor de servicios de email marketing, encargado de gestionar y administrar dicho envío de comunicaciones por correo electrónico y la correspondiente base de datos. Todo ello sin perjuicio de la adopción previa de las garantías legalmente exigibles.

Adicionalmente, y con la finalidad de poder entregarle el premio (carga/canje en tarjeta Eroski o tarjeta regalo), sus datos serán comunicados a EROSKI, Sociedad Cooperativa, entidad con NIF F-20033361 y domicilio en Elorrio (Bizkaia, España), Barrio San Agustín, s/n. Dicha comunicación es imprescindible para lo anterior, sin perjuicio de que podrá ejercitar igualmente y de forma independiente sus derechos respecto al tratamiento de datos que efectúe Eroski.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar lo relativo al sorteo y el cumplimiento de las obligaciones legales, y posteriormente hasta la prescripción de las posibles responsabilidades que deriven. En todo caso, el afectado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercitados en las condiciones legalmente previstas dirigiéndose al correo electrónico dpo@henneo.com, siendo ésta la dirección de nuestro Delegado de Protección de Datos. Heraldos de Aragón se reserva el derecho a solicitarle una copia de su DNI o documento equivalente a fin de verificar su identidad a los efectos anteriores. Asimismo, le informamos que le asiste el derecho a efectuar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no es el adecuado.

8. FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada de las mismas o el Sorteo, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, salvo en los casos en los que legalmente no sea posible tal renuncia con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.